

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma conocimiento de la subvención nominativa concedida a la entidad Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía en el marco del «Plan General de Emprendimiento de Andalucía 2021-2027».

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	FECHA	10/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm97XJB4UREL9F4CSU2FBYEH6BF	PÁGINA	1/1	

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA EN EL MARCO DEL «PLAN GENERAL DE EMPRENDIMIENTO DE ANDALUCÍA 2021-2027».**

La Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía (en adelante, AJE) es una organización sin ánimo de lucro, de ámbito regional y carácter multisectorial, cuyo fin principal es motivar, orientar y canalizar las iniciativas empresariales de los jóvenes andaluces.

La Entidad fue constituida el 7 de julio de 1990 como fruto de la unión de las ocho asociaciones provinciales de nuestra comunidad autónoma. En total, pertenecen a ella más de 3.200 empresas, en su mayoría PYMES regentadas por profesionales menores de 41 años.

Los fines sociales de la asociación se articulan en torno a dos ejes fundamentales:

- Contribuir al fomento de vocaciones empresariales de jóvenes, ayudando a éstos en la realización de proyectos empresariales y a la consolidación de los mismos, desde la creencia de que los jóvenes andaluces pueden ser dueños de su propio futuro, con creatividad, con imaginación, con iniciativa empresarial.
- Representar y defender los intereses de los jóvenes empresarios de Andalucía y atender sus necesidades tanto de formación como de información.

Su labor incluye crear y potenciar herramientas dirigidas principalmente a desarrollar nuevas sinergias y aprovechar las alianzas empresariales que hacen que las empresas sean más competitivas, creen más empleo y generen más riqueza mediante la puesta en marcha de una gran batería de actividades: encuentros de negocios, creación de redes profesionales, reconocimientos a la innovación y a la trayectoria empresarial, ferias y misiones comerciales, etc. El éxito de convocatoria y creación de negocio en los eventos AJE, ha llevado a esta asociación a ser un referente en el ámbito empresarial y a recopilar en los últimos años numerosos apoyos.

A lo largo de su trayectoria, la AJE ha contribuido con diversas actividades a la consecución de estos fines, configurándose como un referente y punto de encuentro de gente joven atesoran inquietudes empresariales donde fomentar la posibilidad de intercambiar opiniones y pareceres, establecer relaciones, y compartir las prácticas y experiencias que conlleva una actividad empresarial. Así, en los últimos veinte años ha prestado servicios de asesoramiento y acompañamiento a iniciativas emprendedoras a más de 20.000 jóvenes andaluces, abarcando áreas de diversa índole y que afectan a sectores tales como el turismo, el agroalimentario, la igualdad en las empresas, el abastecimiento a grandes marcas o los entornos digitales; de igual forma, ha organizado y realizado otros tipos de actividades formativas a través de foros, congresos y jornadas, o con la implantación, desde el año 2002, de los Premios «AJE Andalucía».

Según los datos de la Encuesta de población activa (EPA) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, a fecha de marzo de 2024 Andalucía presentaba una tasa de paro del 39,15%, mientras que en el conjunto de España el mismo se sitúa en el 30,70%. En consecuencia, se observa un inquietante diferencial entre Andalucía y el global del país de 8,45 puntos, sumado ello a la ya de por sí elevada tasa que se indica. De ello se infiere que, en el panorama actual, desarrollar iniciativas que supongan una activación en la generación de empleo juvenil es una verdadera y urgente necesidad.



FRANCISCO JAVIER GONZALEZ NAVARRO		03/07/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJA6ABXQVS6RUZGMJ3LAVFYT9K5Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El espíritu emprendedor es un motor primordial en la creación de empleo, en la innovación, en la competitividad, y en la generación de riqueza y crecimiento. En este contexto, los jóvenes son un segmento de población clave para la consecución definitiva de un tejido productivo moderno y dinámico que redunde en el potenciamiento de la economía andaluza. En consecuencia, resulta fundamental atender sus inquietudes, orientarles en las soluciones más adecuadas y estimular el emprendimiento como fórmula interesante y efectiva como trayectoria y camino de realización profesional.

Por todas estas razones, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación considera de máxima importancia contribuir a la creación de empleo fomentando el emprendimiento en el sector de las personas jóvenes. De ahí que, con fecha 8 de mayo de 2024 se haya dictado Resolución por la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua, por la que se concede a la Asociación de Jóvenes Empresarios de Andalucía, en adelante AJE, una subvención nominativa por importe de CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00 €) para financiar actuaciones en materia de emprendimiento entre los jóvenes emprendedores andaluces. Con dicha subvención se pretende que la AJE siga ejerciendo un papel clave en el desarrollo del emprendimiento de los jóvenes en el territorio de Andalucía. Con la misma se pretende dar respuesta a una línea temporal de actuación que abarca tres etapas:

- Preuniversitario, en la que se desarrollan las iniciativas «El Club del Joven Emprendedor», cuyo fin es fomentar y promover actitudes empresariales desde los sistemas educativos a través de la experiencia profesional, procurando llamar la atención en el seno de la comunidad educativa acerca de la importancia y el valor añadido del emprendimiento; y el «Emoticon Fest», en el que, a través de diversas ponencias, mesas redondas, talleres interactivos, networkings y shows, se tratarán temáticas de última actualidad para el ecosistema emprendedor preuniversitario andaluz.

- Universitario, en la que, a través del Premio «Joven Emprendedor Universitario» se da reconocimiento a este perfil, creando verdaderos referentes en el ámbito sobre el que se circunscribe; mientras que, por medio de la «University Breakfast Dates» se lleva a cabo la creación de un ecosistema de interacción, mutuo conocimiento y conexión de iniciativas emprendedoras universitarias y de jóvenes empresarios.

- Postuniversitaria, en la que, con la iniciativa «Conectando Empresas» se pretende hacer más accesible el conocimiento, difusión y puesta en valor de las iniciativas empresariales, organizando 4 encuentros interprovinciales a razón de 50 jóvenes empresarios por jornada; mientras que a través del «Programa Abastece» se pretende impulsar la consolidación de emprendedores mediante la generación de acuerdos comerciales con grandes compañías.

Además, por parte de esta Consejería, con esta concesión se da cumplimiento a determinados objetivos del Plan General de Emprendimiento, como pueden ser, entre otros, el Programa 4, «Apoyo al emprendimiento genérico», y en el que se apuntan a «acciones específicas para el apoyo y asesoramiento al emprendimiento social y a determinados colectivos, como pueden ser emprendimiento femenino, jóvenes, entorno rural y emprendedores de segunda oportunidad».

## EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA FORMACIÓN CONTINUA

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ NAVARRO		03/07/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJA6ABXQVS6RUZGMJ3LAVFYT9K5Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	